



UCAV

www.ucavila.es

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA | UCAV

¿Ya eres un profesional de la psicología... pero buscas trabajar en la psicología general sanitaria? Este es tu Máster. Además estudia con nosotros con toda la comodidad de hacerlo desde, dónde y cuándo quieras, gracias a la modalidad semipresencial, con la que podrás acceder al material cuando lo necesites, adaptado a tu disponibilidad y tiempo de estudio.

- ▶ Modalidad: **Semipresencial**
- ▶ Facultad: **Ciencias de la Salud**
- ▶ Créditos: **90 ECTS**
- ▶ Duración: **1 curso y medio**

PERFIL DEL ALUMNO

La formación de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria es imprescindible para el ejercicio profesional en este ámbito según la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Esta ley conforma la profesión de Psicólogo General Sanitario como profesión regulada, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster (Orden ECD/1070/2013/de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013).

Así pues, podrán acceder al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria las personas que tengan el título de Licenciado/Graduado en Psicología con una formación de, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario (cursados en el grado/Licenciatura o como formación complementaria). Así pues, además del título mencionado, se exigirá la aportación de documentación que garantice que se han obtenido, antes del inicio del máster, al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Psicólogo General Sanitario permite desarrollar la actividad profesional por cuenta propia o ajena en el ámbito sanitario e inscribir las unidades asistenciales o consultas de psicología en el Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Entre los centros asistenciales, instituciones y empresas en los que el **Psicólogo General Sanitario** puede llevar a cabo su actividad profesional se encuentran los siguientes:

- Gabinetes y centros de psicología de evaluación, intervención psicológica.
- Organizaciones sociosanitarias no Gubernamentales en programas de atención a drogodependientes, enfermos terminales, enfermos crónicos, etc.
- Residencias geriátricas y de tercera edad.
- Asociaciones de familiares y pacientes con enfermedades físicas o mentales (e.g. alzheimer, cáncer, daño cerebral, diabéticos, enfermedades mentales, enfermedades raras, problemas de crecimiento, alergias, etc.).
- Centros municipales, instituciones o empresas con programas de promoción de la salud, drogodependencias, violencia de género, etc.
- Centros de rehabilitación neuropsicológica.
- Centros de rehabilitación de personas con problemas de salud o discapacidad.
- Centros de rehabilitación psicosocial de pacientes crónicos.
- Centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones.
- Centros de reconocimiento de conductores.
- Centros para la obtención de permisos de armas
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Instituciones penitenciarias.
- Asesoramiento psicológico en juzgados de familia y peritaje psicológico forense.
- Centros de apoyo o atención al menor.
- Centros de desarrollo infantil y atención temprana.
- Centros de acogida y atención a víctimas de maltrato.
- Centros educativos y de atención psicopedagógica.
- Centros de educación especial.
- Centros de atención al bienestar social de la infancia y la adolescencia en alto riesgo de marginación social.
- Centros de atención a víctimas de agresiones sexuales.
- Protección Civil y Equipos de intervención en crisis, emergencias y catástrofes.
- Clínicas y centros privados de reproducción asistida.

Los psicólogos que deseen desarrollar su actividad profesional en centros, establecimientos y **Servicios del Sistema Nacional de Salud**, o concertados con él, deberán estar en posesión del título de **Psicólogo Especialista en Psicología Clínica**.

VENTAJAS DE ESTUDIAR EN LA UCAV

- **Tutor personal:** No estarás solo. Un tutor personal te acompañará durante el máster para ayudarte en cualquier problema o cuestión que pueda surgirte.
- **Formación de calidad:** Te mereces lo mejor. Por ello los profesores son especialistas con dilatada experiencia tanto en la investigación como en el ejercicio profesional.
- **Sistema b-learning:** Accede al material cuando lo necesites, adaptado a tu disponibilidad y tiempo de estudio.

ESTRUCTURA GENERAL

CARÁCTER ASIGNATURA	ECTS
Materias Obligatorias	48
Prácticas Externas	30
TFM	12
Total	90

PLAN ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	SEMESTRE
Psicología sanitaria. Fundamentos científicos y profesionales	Obligatoria	6	1º
Habilidades del psicólogo y técnicas básicas de intervención	Obligatoria	6	1º
Evaluación y psicodiagnóstico. Entrevista y propuesta terapéutica	Obligatoria	6	1º
Evaluación e intervención en psicología de la salud infanto-juvenil	Obligatoria	6	1º
Evaluación e intervención en psicología de la salud en adultos	Obligatoria	6	1º
Evaluación e intervención en psicología de la salud en tercera edad	Obligatoria	6	2º
Intervención neuropsicológica	Obligatoria	3	2º
Metodología de investigación en la psicología sanitaria	Obligatoria	3	2º
Prevención e intervención de problemas psicológicos asociados al ámbito laboral	Obligatoria	3	2º
Prevención e intervención en trastornos psicopatológicos. Psicofarmacología clínica	Obligatoria	3	2º
Prácticas Externas	Prácticas Externas	12	2º

SEGUNDO CURSO			
ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	SEMESTRE
Prácticas Externas	Prácticas externas	18	1º
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	12	1º

CONTACTO



estudiaconnosotros@ucavila.es



920 251 020



www.ucavila.es